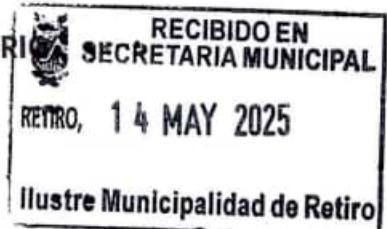




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Retiro, a 14 de Mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de abril del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor Carmen Oriente informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de Junio del año 2025
- Horario : inicio 17:30 término 18:45 m.
- Lugar y dirección : Casino Carmen Oriente

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Adulto Mayor Carmen Oriente

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Amalia de lo urdes</u> <u>Vivanco Vivanco</u>	[REDACTED]	<u>Dra Vivanco</u>
2	<u>Ruben Antonio</u> <u>Petamo I Vásquez</u>	[REDACTED]	<u>RB</u>
3	<u>Maria Dolores</u> <u>Villagra Larenas</u>	[REDACTED]	<u>Maria Villagra</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl